

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

CURSO XLIV

MONOGRAFÍA

DESMINADO HUMANITARIO, ACCIÓN INTEGRAL HEMISFÉRICA



Presentado Por:

CAPITÁN DE NAVÍO MANUEL G. BARRERA

COLOMBIA

Fort Lesley J. Mc Nair Washington, D.C.

Mayo, 2005

**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
CURSO XLIV**

**MONOGRAFÍA
DESMINADO HUMANITARIO, ACCIÓN INTEGRAL HEMISFÉRICA**

**POR:
CAPITÁN DE NAVÍO MANUEL G. BARRERA
ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**Monografía presentada al Colegio Interamericano de Defensa
como requisito para la obtención del diploma aprobatorio del
Curso Superior de Defensa y Seguridad Hemisférica.**

Fort Lesley J. Mc Nair Washington, D.C.

Mayo, 2005

**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
CURSO XLIV**

**Certifico que he revisado este Trabajo de Investigación y lo he encontrado
ajustado a la Normativa y Metodología del CID.**

**Capitán de Navío PABLO FINAZZI
ARMADA REPUBLICA DE ARGENTINA
Asesor Guía**

Fort Lesley J.Mc Nair Washington, D.C.

Mayo, 2005

**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
CURSO XLIV**

NOTA ACLARATORIA

Las opiniones emitidas en el presente trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan la posición del CID.

Fort Lesley J. Mc Nair Washington, D.C.

Mayo, 2005

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
CURSO XLIV

AUTORIZACIÓN

No autorizo al Colegio Interamericano de Defensa la publicación de este trabajo como artículo de Lectura Seleccionada o en la Revista del Colegio, con la condición de que se incluyan en dicha publicación, la totalidad de notas bibliográficas consideradas en el trabajo de Investigación.

Capitán de Navío MANUEL G. BARRERA
ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA

Fort Lesley J. Mc Nair Washington, D.C.

Mayo, 2005

ÍNDICE

CAPITULO 1

1.1 INTRODUCCIÓN.....	01
-----------------------	----

CAPITULO 2

2.1 QUE ES UNA MINA.....	08
2.2 QUE ES EL DESMINADO.....	13
2.2.1 Programa de sensibilización.....	14
2.2.2 Localización campos de minas.....	15
2.2.3 Técnicas remoción de minas.....	16

CAPITULO 3

3.1 ENTIDADES PARTICIPANTES.....	18
3.1.1 Organización de las Naciones Unidas (ONU).....	18
3.1.2 Organización de los Estados Americanos (OEA).....	19
3.1.3 Junta Interamericana de Defensa (JID).....	21
3.1.4 Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH).....	22
3.1.5 Oficina para la Promoción de la Democracia (OPD).....	23
3.1.6 Oficina para la Acción Humanitaria Contra las Minas.....	24

CAPITULO 4

4.1 SITUACIÓN ACTUAL HEMISFÉRICA.....	25
---------------------------------------	----

CAPITULO 5

5.1	LA CONVENCION DE OTTAWA.....	29
5.2	DESMINADO HUMANITARIO, EL PROGRAMA DE LA OEA.....	32

CAPITULO 6

6.1	COLOMBIA, DESMINADO DENTRO DEL CONFLICTO.....	39
6.1.1	Antecedentes.....	39
6.1.2	Política Nacional para la prohibición de las minas.....	39
6.1.3	Actores armados no estatales.....	40
6.1.4	Producción.....	41
6.1.5	Transferencia.....	42
6.1.6	Almacenamiento y destrucción.....	43
6.1.7	Uso por parte fuerzas gubernamentales.....	43
6.2	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA.....	44
6.2.1	Estadísticas.....	44
6.2.2	Coordinación y planificación.....	44
6.2.3	Limpieza de campos minados.....	45
6.2.4	Sensibilización sobre el riesgo de las minas.....	47
6.2.5	Victimas de minas.....	47
6.2.6	Asistencia a supervivientes.....	48

CAPITULO 7

7.1	CONCLUSIONES DEL DESMINADO.....	50
-----	---------------------------------	----

MONOGRAFÍA

DESMINADO HUMANITARIO, ACCIÓN INTEGRAL HEMISFÉRICA

CAPITULO 1

1.1 INTRODUCCIÓN

*"En ningún caso las minas han tenido un efecto determinante en el resultado de los combates. Las minas no siempre han protegido las instalaciones contra los sabotajes, sino que, a menudo, han obstaculizado su reparación. El accionar indiscriminado de estas armas afecta no sólo a la víctima militar o civil sino que además se prolonga en el tiempo. Durante el conflicto, tras el alto al fuego e incluso más tarde, tras las elecciones democráticas. También influye en el espacio: un país puede estar infestado de minas aún sin haber sido teatro de la guerra directamente o algunas zonas pueden verse afectadas por estas armas a causa de factores naturales que las desplazan."*¹

Aproximadamente dos tercios de la población mundial, mas de 4 mil millones de personas, viven en regiones que, en diferente grado, están infectados por las minas. Evidentemente, no todas ellas sufren la amenaza directa a su integridad física, pero viven en países que, de un modo u otro se ven negados del potencial uso y beneficio que las áreas minadas podrían suponer, tanto en términos de producción agrícola, como de provisión de medios de vida sostenibles para la población o libertad de movimiento. De los análisis realizados sobre el impacto de las minas en la población civil en un grupo de países afectados, se deduce que la presencia de minas representa un elevado riesgo para el 10% de la población en dichos países, un riesgo medio para el 25% y un riesgo menor para el 65%.

Puede llevar más de 1000 años el eliminar las mas de 100 millones de minas que infestan los terrenos de los países con minas antipersonal. Por cada mina que es removida,

¹ Conclusión Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

se colocan 20 nuevas minas. Según la ONU, existen más de cien millones de minas antipersonales en los campos y a lo largo de los caminos de 80 países¹ que pertenecen al llamado mundo en desarrollo en África, Asia, Europa y Latinoamérica, estas minas ejecutan más de 500 víctimas a la semana, 1.200 al mes, 26.000 al año o bien, 1 cada 22 minutos, sea de día o de noche, resultando ser armas de “destrucción masiva” en cámara lenta. Las minas antipersonal han matado más gente que las armas químicas, nucleares y biológicas. Entre 8,000 y 10,000 niños mueren al año o son mutilados por minas e impidiendo el desarrollo saludable de millones alrededor del mundo. Actualmente, hay 250,000 personas discapacitadas a causa de las minas.²

Las reservas de minas antipersonal han decrecido considerablemente y se estima que 61 países han destruido unos 34 millones de estas en la última década. Un total de 33 estados parte del Tratado han destruido en su totalidad su arsenal y otros 22 están en proceso de hacerlo.

Los países que han producido la mayor cantidad de minas antipersonal o comerciado con ellas durante los últimos 25 años son: Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá Chile, China, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Hungría, Italia, Reino Unido, ex-Unión Soviética, ex-Yugoslavia, ,.

En cuanto al almacenamiento y eliminación de las minas, se estiman en 230 millones las existentes en el arsenal de 94 países, de los cuales 215 millones corresponden a países no Firmantes del Tratado. Las reservas más importantes pertenecen a China (110 millones), Rusia (entre 60 y 70), Estados Unidos (11,2), Ucrania (6,4), Pakistán (6), India (5) y Bielorrusia (4,5).

Respecto a la utilización y producción, existen más de 80 países afectados en diversos grados por las minas antipersonal. En los últimos años, los informes sobre nuevas

¹ Equivalente a un tercio de las naciones del mundo

²Reporte anual de UNICEF (2003)

víctimas procedían de 69 países, 46 de los cuales ya no estaban en guerra. Se constata el uso de minas por países que no se han adherido al Tratado (entre ellos, India, Pakistán y Rusia), así como por parte de actores no gubernamentales, principalmente grupos armados de oposición.

Las minas han sido la opción de países en conflicto con relativamente pocos recursos para invertir en armamento, o bien grupos de oposición que han diseñado sus propias minas. Son fáciles de utilizar y su costo varía de \$3 a \$30, mientras la remoción por mina va de \$300 a \$1000 dólares estadounidenses.

La cruda realidad es que se plantan más minas de las que son removidas. Cuesta 100 veces más remover una mina que producirla, en ocasiones más. Los fondos para la rehabilitación y asistencia a víctimas no son suficientes. El costo a nivel mundial se ha estimado alrededor de \$33 mil millones de dólares estadounidenses como mínimo, de los cuales, hasta mayo de 2004, la ONU había logrado conseguir recursos por us \$1.000 millones. Más de 50 países han fabricado unos 200 millones de minas antipersonal en los últimos 25 años. Existen más de 350 tipos diferentes de minas antipersonal. Se ha estimado que, si ninguna mina más se colocara, y su remoción continuara a la misma velocidad, la humanidad tardaría unos 1000 años para lograr un mundo libre de minas¹. La crisis mundial empeora día tras día y mientras se realizan Conferencias Internacionales en Oslo, Bélgica, Austria y otros lugares, se continúa con la venta y colocación de minas. Algunos países como Australia o EE.UU. son aún renuentes a firmar el Tratado de Ottawa para la prohibición total de estos artefactos.

Varios países del Hemisferio Occidental han sido escenario de conflictos bélicos durante décadas en el siglo pasado. En estos conflictos, tanto las Fuerzas Armadas constitucionales como los grupos irregulares utilizaron minas antipersonales, la mayoría de ellas importadas de forma legal o clandestina. Asimismo, los grupos armados insurgentes emplearon artefactos explosivos elaborados con materiales y métodos artesanales. Según estadísticas,

¹ Estimación efectuada por El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

los campos minados oficiales fueron ubicados con diferentes grados de precisión, pero la gran mayoría, utilizados indiscriminadamente por los demás actores, no fueron graficados de manera técnica. Las minas fueron sembradas alrededor de unidades militares y complejos económicos, incluyendo las instalaciones de telecomunicaciones, redes de transmisión eléctrica y puentes, así como caminos y veredas.

En 1988, los Estados Unidos y muchas otras naciones y organizaciones comenzaron a crear soluciones para ayudar a las personas y naciones más necesitadas. Los programas de desminado fueron desarrollados tanto para la prevención, detección y limpieza de minas como para la asistencia a heridos y educación a la población civil. Actualmente, como resultado del programa “Acción Integral Contra las Minas Antipersonales” (AICMA) , las víctimas por las minas han disminuido, mientras que los campos recuperados infestados de estos artefactos, se han ido incrementando paulatinamente. Los refugiados están retornando a sus hogares, los heridos por minas están recibiendo atención médica y reclamando por sus vidas. Sin embargo queda mucho por hacer.

Este programa siempre ha sido desarrollado en países donde el conflicto bélico ya había terminado, permitiendo esta situación efectuar las misiones de desminado sin problemas de presencia en las áreas de los grupos generadores de violencia, responsables del sembrado indiscriminado de minas.

El último país del hemisferio en solicitar formalmente a la OEA apoyo técnico y económico para el desminado humanitario¹ fue la República de Colombia, nación que presenta una situación especial al ser el único territorio en la región donde en la actualidad se presenta el sembrado de minas antipersonales y donde se vive la cruenta realidad de un conflicto armado por más de 40 años, guerra donde los grupos irregulares han utilizado este nefasto artefacto.

¹ Acuerdo de cooperación y asistencia técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y la Secretaría General OEA, para el desminado humanitario firmado en marzo/03.

En cualquier conflicto, incluido el colombiano, el problema, en el tema desminado, es que el uso indiscriminado de minas, sembrado aleatorio e inexistencia de registros o delimitación de campos minados durante muchos años genera un impacto humanitario terrible. Una vez se finaliza el conflicto afectan a la población civil.

Desde que Colombia adhirió a la Convención de Ottawa, la cual prohíbe la fabricación y el uso de minas, su industria militar dejó de producirlas y cerró la planta que tenía para tal fin. Por otra parte, se inició el proceso de destrucción de los arsenales de minas y el de desminado de las áreas identificadas. Esta tarea es realizada por unidades especializadas de las Fuerzas Militares. Resulta verdaderamente trascendente que un Estado inmerso en un conflicto armado renuncie al empleo de un armamento que los actores no estatales continúan fabricando y usando. Esta decisión política de Estado, ha sido elogiada por organismos como la OEA y varias ONG internacionales¹. El principal problema en el caso colombiano es que se está trabajando en el desminado en medio del conflicto. Esto, no sólo hace que las cifras sobre el desafío sean en gran medida especulativas, sino también dificulta el trabajo de las Fuerzas Militares en el campo e incrementa los presupuestos nacionales e internacionales dispuestos para tal fin.

La guerra continúa silenciosa aún después de haber terminado. A pesar de que países enteros ya han sufrido mucho más que suficiente por lograr su independencia, la deseada representación política o derrocar dictaduras, las minas continúan formando parte de la vida de millones de personas alrededor del mundo. No reconocen un alto al fuego o un tratado de paz, y siguen matando e hiriendo por décadas después de que se ha declarado el término de la guerra. La mayoría de las víctimas son civiles, muchos de ellas mujeres y niños, y como regla general, los accidentes ocurren después de finalizada la guerra. Las minas impiden usar las tierras cultivables; impiden el desarrollo de los países; debilitan la ecología y economía de naciones enteras. Los refugiados y desplazados que desean regresar a sus países o regiones después de largas guerras civiles, enfrentan el riesgo de caminar por campos o encontrar sus casas o tierras para cultivo minados.

¹ Algunas ONG: Human Rights Watch, Handicap International, Mines Action Canada

Hoy día está claro que la mina antipersonal no es un arma indispensable y técnicamente, cada país, cada ejército, deberá analizar algún otro artilugio tecnológico que dé un efecto parecido en las operaciones militares, pero que no genere el efecto de daño indiscriminado.

Lo que hace hoy por hoy inadmisibles el uso de las minas antipersonal es la destrucción indiscriminada que causan. A diferencia de otras armas, las minas no pueden ser disparadas al blanco deseado. Permanecen dormidas hasta que una persona o animal dispara su mecanismo de explosión, algunas explotan con solo una leve presión. No distinguen entre un soldado o un civil inocente. Quienes sobreviven, requieren amputaciones, estancias largas en el hospital, y muchos otros servicios de rehabilitación, no siempre disponibles.

Desde el punto de vista militar, las minas tienen una gran utilidad táctica, además de su bajo coste. Los defensores de su empleo alegan que si se cumplen las normas establecidas en la Convención, entre otras la señalización cartográfica de los campos de minas, no existen riesgos para la población civil una vez concluido el conflicto. Además, consideran que la solución al problema no es vedar las minas, sino establecer un marco jurídico internacional que regule adecuadamente su uso.

Mucho después de concluidos los conflictos, aún está vigente el legado mortífero de miles de minas terrestres antipersonal, que siguen amenazando la vida de los habitantes de las regiones afectadas. En numerosas zonas rurales, la población continúa viviendo bajo el temor de esta amenaza y es difícil restablecer una vida normal. Extensas áreas de tierra agrícola necesarias para el desarrollo de las comunidades siguen siendo inutilizables, lo que impone una carga económica adicional a los pobladores, por esto pese al riesgo de vivir y trabajar en zonas minadas o en sus cercanías, la presión económica ha obligado a muchas personas a permanecer allí. En ese sentido el peligro que representan las minas para el bienestar físico y psicológico de los pueblos latinoamericanos afectados y el obstáculo que imponen para lograr la recuperación socioeconómica y laboral de esas comunidades; convierten su eliminación en una labor humanitaria de máxima urgencia.

La finalidad de este trabajo es hacer un recorrido general sobre el tema, Desminado Humanitario, introduciendo al lector desde un comienzo en la problemática que representa este flagelo en el mundo entero.

El tema se orienta principalmente a la situación del Desminado en el Hemisferio Occidental, enunciando las entidades directamente comprometidas con esta labor, donde todas las naciones de la región participan activamente, dando ejemplo de cohesión y colaboración humanitaria. Se han mostrado adelantos significativos en los últimos años, aunque no han suficientes dichos esfuerzos para poder concienciar a todos los actores involucrados.

Algunos países del Hemisferio ya han reportado su territorio libre de minas antipersonal, pero en otros se persiste en su uso y fabricación. La mayoría de las naciones se han comprometido a destruir a corto plazo los arsenales de minas existentes en sus Fuerzas Militares, inclusive en Colombia, donde el conflicto armado esta en actividad.

Esta situación que se vive en Colombia amerita un capítulo específico en el presente trabajo. En primera instancia por ser mi país y en segundo lugar porque la actitud de Colombia para enfrentar y acometer esta campaña es muy especial, pues las misiones de Desminado se efectúan solamente en países donde el conflicto armado ha terminado. En Colombia el actual gobierno y las Fuerzas Militares se han comprometido en este empeño a pesar de la guerra que aun se vive y donde los agentes generadores de esta violencia usan estos artefactos en forma indiscriminada.

Es un laboratorio muy interesante el que se efectúa con Colombia, donde seguramente los resultados y procedimientos servirán de doctrina para aplicarlos en otras regiones del mundo inmersas en esta problemática.

Con una sola vida humana que se salve y con un día en que se reduzca la amenaza de las minas, valió la pena dicho esfuerzo.

CAPITULO 2

2.1 QUÉ ES UNA MINA TERRESTRE ANTIPERSONAL

La finalidad de explicar en este capítulo el aspecto técnico de una mina, es dar a conocer al lector la descripción básica de cómo está compuesto y fabricado este artefacto y conocer los tipos y distintos conceptos que existen actualmente, así mismo se explicará someramente el tema de Desminado.

El término mina procede de una antigua técnica militar, la de excavar cimbres con el fin de atravesar las líneas enemigas e introducirse en una fortaleza o para socavar los muros de aquella. La aparición de la pólvora introdujo una nueva variación: el extremo de la mina se llenaba de explosivo para luego volarlo. Esta práctica se generalizó tras el Renacimiento y se utilizó con profusión durante la Primera Guerra Mundial.

Sin embargo, los riesgos de esas operaciones y la aparición de los primeros tanques hicieron obsoleto el sistema. Así surgieron mecanismos destinados a poner fuera de combate a los nuevos vehículos, las minas contra-carro. Pero estos artefactos requerían la presión de varias toneladas para estallar, y por lo tanto podían ser desactivados con un mínimo riesgo para las personas. Como consecuencia pronto aparecieron las minas anti-personal, diseñadas en principio para evitar la remoción de las minas contra-carro. Si bien las minas contra-carro actuales se diferencian poco de las producidas durante los años 20, las minas anti-personal se han convertido en dispositivos refinados y sutiles.

La definición legal de las minas es “que se trata de una munición colocada bajo o cerca del terreno u otra superficie y que ha sido pensada para explotar ante la presencia, proximidad o contacto con una persona o vehículo”¹. De hecho, hay tres características que distinguen a las minas de cualquier otro tipo de armas o municiones. La primera es que son

¹ Complementa la definición enunciada al final del capítulo 2, pronunciada en la Convención de Ottawa.

diseñadas para ser detonadas por la víctima, en tanto la mayor parte de las armas son pensadas para ser disparadas y emplazadas por los soldados o los victimarios.

En segundo lugar, las minas son armas de acción postergada, y tienen efectos indiscriminados, ya que bien pueden matar combatientes o civiles aun cuando el conflicto haya terminado, en tanto que las municiones estallan con el impacto en el mismo momento.

En tercer lugar, las minas se mantienen ocultas por años, ya sea que estén plantadas o cubiertas por arena, basura o vegetación. La mayor parte de los campos minados son difíciles de distinguir desde los alrededores.

En el tratado de Ottawa sólo se prohíben las minas antipersonal. Por lo tanto, se hace la distinción entre las minas concebidas para matar o herir a personas, minas antipersonal, y aquellas cuya finalidad es destruir tanques o vehículos, minas anti-vehículos, también llamadas comúnmente minas contra-carro. Las minas antipersonal son generalmente pequeños artefactos, que contienen entre 10 g y 250 g de explosivo, y explotan con una presión de 0,5 Kg. a 50 Kg. Las minas anti-vehículos son más grandes que las minas antipersonal; contienen entre 2 Kg y 9 Kg de explosivo, siendo necesaria una presión de 100-300 Kg para activarlas. En general, la fuerte presión necesaria para activar las minas anti-vehículos, el hecho de que se emplean en menor cantidad y que son fáciles de localizar hace que sean menos peligrosas para la población civil. Sin embargo, en muchos lugares, las minas anti-vehículos enterradas en las calzadas utilizadas por las personas civiles siguen siendo una seria amenaza para la población civil.

La definición de mina antipersonal que figura en el tratado de Ottawa abarca todas las minas "accionadas" por personas, independientemente de que estén en zonas minadas señaladas o de que sean sembradas a distancia en extensas zonas. Incluye, asimismo, las denominadas minas antipersonal "inteligentes", minas que tienen la capacidad de auto-destruirse o auto-desactivarse (por ejemplo, minas que están programadas para explotar o desactivarse automáticamente transcurrido cierto tiempo).

No obstante, dados los recientes progresos de la tecnología de las minas terrestres, la distinción tradicional entre minas antipersonal y minas anti-vehículos está llegando a ser confusa. Se han desarrollado varios tipos de minas que se pueden considerar como "de doble aplicación". Es decir, pueden ser detonadas tanto por personas como por vehículos. En el tratado se prohíbe toda mina de empleo doble o toda mina anti-vehículo si una de sus funciones es ser detonada por una persona. La única excepción es la mina anti-vehículo provista de un dispositivo anti-manipulación, mecanismo conectado a la mina y que se activa cuando una persona intenta moverla, manipularla o activarla. Cada vez son más las minas anti-vehículo que tienen ese dispositivo, a fin de evitar que sean retiradas, por ser especialmente peligrosas para los soldados y los expertos en remoción de minas.

Las minas antipersonales son armas perfectas para la defensa y aunque han evolucionado poco se benefician de los modernos equipos de lanzamiento y de los más avanzados sistemas satelitales de vigilancia.

Tipos de minas: Las minas se clasifican de maneras diversas según determinados aspectos de su funcionamiento. Así, existen minas contra-carro y minas contra personal, aunque también se fabrican minas contra helicóptero. Las minas contra-carro requieren la fuerza de unos 100 Kgs. para explosionar, en tanto que las minas contra personal lo hacen con la de unos 7 Kg., pero las hay que se activan con 1 Kg.¹.

Entre las minas contra-personal, hay minas explosivas y minas de fragmentación. Si la fragmentación está calculada para que la metralla se dispare sobre un área determinada, se trata de minas de fragmentación dirigida. Un ejemplo de este tipo, es la mina conocida como Claymore, cuya metralla (700 bolitas de acero) es proyectada a gran velocidad en un arco de 60º de unos 2 m de altura y a unos 50 m del origen. Su radio de acción es de unos 100 m, pero las esferas pueden alcanzar los 250 m. La altura en la que se produce la explosión condiciona la efectividad de los fragmentos arrojados y en el diseño de algunas minas se ha tenido en cuenta este criterio físico. Así, se fabrican minas que incluyen una

¹ Informe No13, Enemigos Invisibles, Lucia Alonso O, Madrid, 1997.

carga de propulsión que las hace saltar entre 1 m y 2 m antes de explotar, son las minas de salto.

De los materiales con los que están fabricadas depende que sean detectables, en cuyo caso contienen un alto porcentaje de componentes metálicos; o indetectables, construidas básicamente con materiales como plástico o madera.

Los últimos avances técnicos han permitido la producción de minas con mecanismos de auto-neutralización, que evitan el funcionamiento de la mina al cabo de un cierto tiempo. Hay minas que incluyen un dispositivo de autodestrucción mecánico, químico o eléctrico que las hace detonar tras un lapso determinado. En otras, el mecanismo de auto-desactivación simplemente evita que la mina explote. Algunos modelos de minas eléctricas contienen una pila como fuente de energía. Cuando la pila se agota, la mina queda desactivada. Este tipo de minas de última generación se conocen también como minas elegantes¹.

Las minas son “el soldado perfecto”, ya que siempre están preparadas, nunca fallan y nunca duermen. De hecho se trata de una especie de “soldado mecánico” que no necesita ser alimentado, que no es desobediente ni cuestiona órdenes y siempre produce resultados.

Campos de minas: Por lo general, las minas no se colocan aisladas, sino que son varias las que se siembran en un área determinada. Habitualmente los ejércitos cuentan con reglamentos que establecen la disposición de las minas. Las zonas sembradas de minas se conocen como campos de minas y, según la clase utilizada, pueden ser de varios tipos. Así, hay campos de minas contra-carro, aquellos que contienen principalmente minas de esa aplicación, aunque también pueden incluir algunas minas contra personal de fragmentación para obstaculizar la remoción de las primeras; campos de minas anti-personales, que incluyen tanto minas de explosión como de fragmentación; y campos de minas mixtos, en los que se combinan minas contra-carro y minas antipersonal.

¹ Los países miembros de la ONU y OEA tienen acceso a un servicio permanente de documentación que puede facilitar todos los datos sobre los tipos de minas conocidos. J.R. Wyatt, "Land minewarfare", *International Defense Review*, Noviembre 1989.

Además hay campos falsos o simulados, en los que se entierran trozos de metal, de madera, minas simuladas, etc., o simplemente se remueve la superficie para fingir el peligro.

Los campos de minas pueden tenderse manualmente. Este sistema, aunque lento (cada soldado sólo puede colocar varias por hora) es metódico y permite un registro exacto. El tendido también puede llevarse a cabo mediante vehículos, sembradoras de minas, que permiten emplazar varios centenares por hora. Finalmente, las minas pueden colocarse mediante lanzadores de minas, piezas de artillería o aeronaves. Las minas así sembradas se conocen como minas esparcibles o lanzadas a distancia. Técnicamente estos sistemas pueden instalar miles de minas por hora, pero operan generalmente durante períodos muy breves. Las minas lanzadas a distancia son las más difíciles de registrar y señalar.

Finalidad táctica: El objetivo principal de las minas es el de encauzar y retrasar la marcha del enemigo, pero ofrecen además la ventaja de causar víctimas. Esta capacidad inherente de causar víctimas también tiene un poderoso efecto desmoralizador en las fuerzas enemigas, que evitarán probablemente las zonas en que haya alguna posibilidad de encontrar minas.

Las minas se usan como defensa para impedir el acceso del enemigo a ciertas zonas, para hacer que concentre su acción en áreas donde se le puede atacar eficazmente o para dificultar sus movimientos durante un ataque. En este sentido también pueden utilizarse para dificultar el aprovechamiento de recursos en zonas que van a ser abandonadas al enemigo (instalaciones, equipo, vías de comunicación, etc.). Además, pueden usarse para reforzar obstáculos naturales y/o artificiales. Por otro lado, las minas tienen carácter ofensivo cuando se utilizan para impedir que el enemigo atraviese una zona, para evitar su retirada o para obstaculizar el apoyo logístico.

Durante la Guerra Fría, el uso de las minas se generalizó en los llamados conflictos de baja intensidad; en la actualidad, las minas contra personal son las protagonistas de conflictos internos. Tanto en aquellos, como en estos el enfrentamiento armado se produce

entre un ejército regular (generalmente las Fuerzas Armadas nacionales) y un ejército insurgente (habitualmente organizado como una guerrilla). Este hecho condiciona en parte la utilización que unos y otros hacen de las minas, no tanto por el distinto grado de preparación de los combatientes, como por los recursos de los que disponen y los objetivos que se han marcado.

En general, los ejércitos regulares utilizan las minas, según la doctrina tradicional, para detener, retrasar o causar traumas psicológicos al adversario, mientras que los ejércitos insurgentes con frecuencia se sirven de ellas no sólo para disminuir la capacidad militar del adversario, sino también para debilitar la infraestructura económica y sociopolítica. En consecuencia, gran parte de los campos tendidos por fuerzas insurgentes tienen una clara finalidad de hostigamiento y se ubican en campos de cultivo, pozos de agua, vías de comunicación e incluso en poblaciones. Por otro lado, los ejércitos regulares, ateniéndose a sus reglamentos, suelen registrar sus campos de minas, aunque después sean reacios a divulgar la información.

En el caso de los ejércitos insurgentes, más que la falta de formación, conviene recordar que muchos de sus mandos han recibido entrenamiento militar profesional en otros países, es la falta de una infraestructura militar convencional, así como el refuerzo de las tácticas de hostigamiento, lo que contribuye a que el registro no se lleve a cabo.

2.2 QUE ES EL DESMINADO.

El Desminado se una operación humanitaria de remoción de minas y tiene por objetivo retirar las minas en toda una región donde las personas civiles han vuelto a vivir o tienen previsto reasentarse, al mismo tiempo que se disminuyen los riesgos que corre el personal encargado del desminado. Las operaciones de remoción constan, por lo general, de cuatro fases: localización y señalamiento, detección individualizada, desactivación y/o eliminación.

2.2.1 Programa de sensibilización: En primer lugar, antes de trazar un programa de sensibilización, se ha de llevar a cabo una evaluación de las necesidades para obtener información acerca de la dimensión del problema y recoger todos los datos estadísticos o los antecedentes anecdóticos posibles sobre las causas de los incidentes de minas. También habría que determinar los recursos potenciales o a disposición en el país tanto humanos como financieros y logísticos.

Sólo entonces se puede iniciar la planificación de un programa de este tipo, que es una tarea mucho más compleja que la de elaborar un llamativo cartel o un anuncio televisivo. Es menester delimitar los ámbitos que ha de abarcar el programa, determinar el número y el perfil humano de los instructores a quienes hay que formar y hacer gestiones ante los asociados locales y nacionales que colaborarán en la realización del programa. Esta fase de planificación dará mejores frutos si se efectúa en estrecha colaboración con las comunidades beneficiarias. Imponer soluciones desde fuera es insostenible y forzosamente ineficaz.

Los principales factores que determinan la gravedad del problema de las minas son la densidad demográfica con respecto a la densidad de minas colocadas, la infraestructura de transporte afectada, la capacidad local de remoción de minas, la aplicación de medidas de seguridad, el método de colocación de minas, la mortalidad y morbilidad, la capacidad del sistema sanitario para atender a las necesidades, la extensión de las zonas civiles minadas (residencial, agrícola, industrial), el porcentaje de la población afectada desde un punto de vista socioeconómico y la perturbación de programas públicos o comunitarios a causa de las minas.

En cuanto al problema de las minas, incluso con la mejor voluntad del mundo, se requerirán muchísimos años para retirar y destruir todas las minas antipersonal emplazadas. Por esta razón, la realización de programas de sensibilización seguirá siendo un elemento primordial de las actividades relacionadas con las minas.

La finalidad y objetivos de los programas de sensibilización por lo que atañe a las minas son reducir el riesgo de muerte y de heridas promoviendo un comportamiento responsable y facilitando las adecuadas soluciones del problema. Generalmente, en el marco de estos programas, se proporciona información para reconocer las minas y la artillería sin explotar y darse cuenta de los consiguientes peligros, procurando así inculcar un comportamiento responsable a las personas civiles que viven o se desplazan en comunidades afectadas por estas armas. Se enseña, por ejemplo, cómo reconocer una zona contaminada de minas y artillería sin explotar y cómo reaccionar si una persona se encuentra accidentalmente en medio de un campo minado. Los programas incluyen también una formación básica para prestar primeros auxilios a las víctimas de minas.

Los programas se orientan cada vez más a encontrar soluciones por lo que respecta a los comportamientos de alto riesgo. En muchos contextos post-conflictivos, la necesidad económica cobra tales proporciones que los repatriados o las personas desplazadas en el interior del país, pese a conocer los peligros, se aventuran en los campos minados para buscar alimentos, agua, leña. Por ejemplo, a fin de minimizar los riesgos que implica recoger leña en una zona minada, se puede incentivar a la comunidad para que contribuya conjuntamente a sufragar los gastos por combustible, o para que desmine prioritariamente una zona boscosa o realice un programa generador de ingresos, con objeto de que la población pueda comprar leña gracias a los ingresos adicionales. A fin de reducir el número de muertos y de heridos, es esencial elaborar estrategias destinadas a hacer participar a las comunidades afectadas por la plaga de las minas, permitiéndoles hallar soluciones que mejor se avengan con las respectivas necesidades.

2.2.2 Localización de los campos de minas: Para la localización de campos de minas es necesario delimitar y señalar la zona que supuestamente contiene minas, sin forzosamente dar con ellas. En muchos conflictos, las minas se siembran raras veces según la doctrina militar; esto implica que las zonas minadas a menudo no están señaladas y, por lo tanto, se carece de todo registro al respecto. Los desminadores suelen recurrir a la población local para informarse acerca del lugar donde han ocurrido incidentes de minas o si el ganado ha muerto en una explosión, con objeto de localizar

las zonas que pueden estar minadas¹. Una vez localizados los campos de minas no señalados, se procede a su demarcación. Esta tarea se complica a menudo donde los carteles señaladores pueden utilizarse como combustible o material de construcción. El hecho de que no se encuentren minas en el 90% de una zona supuestamente minada no significa forzosamente que no se descubrirá alguna en el 10% restante; el "campo de minas" más pequeño es, desde luego, una sola mina aislada.

2.2.3 Técnicas de remoción de minas: En muchas situaciones, la más eficaz y más fiable técnica de detección sigue siendo la utilización manual por un desminador o zapador, arrodillado o en cuclillas, equipado con una especie de punzón o varilla.

Sin embargo, se tiende cada vez más a adoptar un sistema de combinación de diferentes métodos de detección: medios mecánicos, para desenterrar o hacer explotar los dispositivos; detectores de metal, que no responden a las minas con poco o sin contenido metálico para localizar los dispositivos; adiestramiento de perros, para olfatear explosivos y, por último, métodos de búsqueda manual utilizando objetos puntiagudos, como bayonetas o destornilladores, para sondear el terreno.

El desminado, generalmente se hace en forma manual, hay un primer zapador encargado de retirar con un machete la maleza; una vez retirada la maleza hay una segunda persona que a través de un "sondeador" (detector, aparato fundamental para rastrear las minas antipersonal) barre detenidamente el área sospechosa. Una vez detectada la mina, se observa el nivel de profundidad a través de un aparato punteado y metálico, de apariencia de una larga "aguja de tejer", llamado "probador". Una vez visto el nivel de profundidad, se cava una zanja y un ingeniero explosivista calibra un número determinado de explosivos y hace estallar la mina en el sitio. Es decir que, por lo menos, hay 3 personas involucradas para detectar una sola mina. Es importante observar que el "sondeador" no discrimina ningún tipo de metal enterrado en el área. Por esa razón, se puede encontrar basura metálica en las "áreas sospechosas" y por ello el proceso de desminado en una área pequeña puede

¹ Anexo II, Simposio de Expertos Militares, Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja para la Conferencia de Revisión de la Convención de 1980, Comité Internacional de la Cruz Roja, Separata de la *Revista Internacional de la Cruz Roja*, Marzo-Abril 1994.

demorar varias semanas o meses sin hallar ningún tipo de mina antipersonal o artefacto explosivo enterrado.

Una vez localizada la mina, es necesario desactivarla o destruirla. Una mina se puede neutralizar reintroduciendo la clavija de seguridad o retirando el detonador. Una vez neutralizada la mina, puede eliminarse sin riesgo. Debido a los dispositivos de anti-manipulación, a las trampas o a los detonadores inestables, las minas suelen destruirse con explosivo en el mismo lugar sin jamás tocarlas. Muchos desminadores experimentados han resultado muertos o heridos tratando de extraer las minas provistas de trampas explosivas.

Las operaciones de remoción de minas podrían ser menos arriesgadas y más eficaces si se mejoraran las técnicas de detección, que actualmente incluyen detectores subterráneos y técnicas de termo-imaginería.

CAPITULO 3

3.1 ENTIDADES PARTICIPANTES

3.1.1 Organización de las Naciones Unidas (ONU): El nombre de "Naciones Unidas", acuñado por el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, se utilizó por primera vez el 1 ° de enero de 1942, en plena segunda guerra mundial, cuando representantes de 26 naciones aprobaron la "Declaración de las Naciones Unidas", en virtud de la cual sus respectivos gobiernos se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje.

Las primeras organizaciones internacionales establecidas por los Estados tenían por objeto cooperar sobre cuestiones específicas. La Unión Internacional de Telecomunicaciones fue fundada en 1865 bajo la denominación de Unión Telegráfica Internacional, y la Unión Postal Universal se creó en 1874. Hoy día son organismos especializados de las Naciones Unidas.

En 1899 se celebró en La Haya la primera Conferencia Internacional de la Paz con el objeto de elaborar instrumentos que permitieran resolver pacíficamente las crisis, evitar la guerra y codificar normas de conducta en tiempo de guerra. La Conferencia aprobó la Convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales y estableció la Corte Permanente de Arbitraje, que comenzó a operar en 1902.

El precursor de las Naciones Unidas fue la Sociedad de las Naciones, organización concebida en similares circunstancias durante la primera guerra mundial y establecida en 1919, de conformidad con el Tratado de Versalles, "para promover la cooperación internacional y conseguir la paz y la seguridad". También en el marco del Tratado de Versalles se creó la Organización Internacional del Trabajo como organismo afiliado a la Sociedad de las Naciones. La Sociedad de las Naciones cesó su actividad al no haber conseguido evitar la segunda guerra mundial.

En 1945, representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas. Los delegados deliberaron sobre la base de propuestas preparadas por los representantes de China, la Unión Soviética, el Reino Unido, y los Estados Unidos en Dumbarton Oaks, Estados Unidos, entre agosto y octubre de 1944. La Carta fue firmada el 26 de junio de 1945 por los representantes de los 50 países. Polonia, que no estuvo representada, la firmó más tarde y se convirtió en uno de los 51 Estados Miembros fundadores¹. Las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios.

3.1.2 Organización de Estados Americanos (OEA): La Organización de los Estados Americanos (OEA), fue creada el 30 de abril de 1948. Es el eje central del sistema interamericano y producto de un largo proceso de negociaciones, consultas y conferencias. El primer paso para su entidad continental fue el Congreso de Panamá (1826), que reunió a representantes de las nacientes repúblicas por invitación de Simón Bolívar. Más tarde, inspirada por el ideal del Libertador, se reunió en Washington la I Conferencia Internacional de las Repúblicas Americanas (1888-1890) y luego se creó la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas para fomentar las relaciones cordiales entre sus miembros por medio del Comercio.

En 1906 ya eran miembros de la Unión todas las Repúblicas del Continente. El 30 de abril de 1948, las veintiún Repúblicas Americanas se reunieron en Bogotá y suscribieron la carta de la OEA, que consignó la Unión hasta entonces existente y se constituye como organismo dentro de las Naciones Unidas.²

¹ Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Velaras, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irán, Irak, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Dominicana, Sudáfrica, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia

² Veintiún Estados Americanos participaron en esa Conferencia: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba (Por resolución de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, 1962, el actual Gobierno de Cuba está excluido de participar en la OEA), Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La OEA, dentro del marco de las Naciones Unidas, actúa como un organismo regional en el campo del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. No obstante, en otras áreas como la económica, jurídica, social, cultural y la de la asistencia técnica, las dos organizaciones funcionan separadamente, aunque guardan una estrecha relación por medio de bases de cooperación.

La OEA, fue creada dentro del ambiente de proliferación de organizaciones internacionales de la post-guerra. Es un organismo internacional con fines generales, que busca la seguridad del continente americano, la cooperación en los campos político, económico y social y la solución pacífica de controversias¹.

Por otra parte, es un organismo internacional que se desarrolla en un ámbito regional, ya que posee una amplitud geográfica limitada y su creación se debe a razones políticas, una cierta homogeneidad de regímenes políticos, afinidad de tipo cultural y lingüístico entre otros.

Pueden ser miembros de la Organización todos los Estados Americanos que ratifiquen la Carta. En la actualidad, la OEA cuenta con 35 Estados miembros, además de un grupo de 25 Estados de Europa, África y Asia, así como la Santa Sede y la Comunidad Europea, a quienes la organización les ha concedido el status de Observadores permanentes.

¹ La Organización de los Estados Americanos, para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece los siguientes propósitos esenciales:
a) Afianzar la paz y la seguridad del Continente; b) Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no-intervención; c) Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros; d) Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión; e) Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;
f) Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural; g) Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y h) Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.

Los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas (Commonwealth de las), Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba¹, Chile, Dominica (Commonwealth de), Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, St. Kitts y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

3.1.3 Junta Interamericana de Defensa (JID): La Junta Interamericana de Defensa (JID) es una organización internacional de defensa y seguridad que promueve los intereses relacionados con la cooperación en materia de seguridad hemisférica. La JID fomenta la fe y confianza mediante la cooperación y la solidaridad en forma cotidiana. Constituye un modelo singular que sirve para fortalecer la cooperación multilateral militar y ampliar las relaciones cívico-militares, en programas como el desminado, asistencia en desastres y las medidas de fomento de la confianza y seguridad que sirven para apoyar directamente las metas de seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de los Ministros de Defensa. La Junta también ofrece un curso de altos estudios de defensa hemisférica para los dirigentes militares, policía nacional y civiles en el Colegio Interamericano de Defensa (CID)

El Consejo de Delegados, órgano rector de la Junta se reúne mensualmente donde revisa los programas además de administrar las actividades de la Junta a través de las comisiones permanentes y transitorias. Los programas se aprueban por mayoría de votación en donde " cada país tiene derecho a un voto". Todos los estados miembros de la OEA son elegibles para ingresar a la JID. El Consejo de Delegados constituye un foro internacional de defensa y seguridad que representan los intereses de los países miembros de la OEA. Cada país decide si designa un oficial militar o equivalente civil para asistir a las reuniones y votar sobre las actividades de la Junta. Dichos oficiales también pueden

¹ Cuba por su situación política se encuentra suspendida desde el año 1.962

desempeñar en forma simultánea el cargo de agregado militar, asistente de su respectiva embajada o un oficial civil en una posición relacionada con temas de seguridad.

Los representantes internacionales de las fuerzas armadas pueden ser del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y la Infantería de Marina. Las principales secciones de la JID incluyen: un foro internacional de oficiales generales/ almirantes (o equivalentes civiles) como cuerpo deliberante; el estado mayor internacional militar para administrar los programas; un cuerpo docente internacional y de administración académica, y la secretaría internacional que brinda servicios logísticos y servicios de traducción.

3.1.4 Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH): Es una de las cinco comisiones del Consejo Permanente de la OEA cuyas funciones son estudiar y formular recomendaciones sobre los temas de seguridad hemisférica, en particular para promover la cooperación en este campo, que le encomiende el Consejo Permanente o la Asamblea General por su intermedio. Esta comisión desarrolla temas y programas como:

- Acción contra Minas
- Conceptos para la Seguridad Hemisférica
- Conferencia Especial sobre Seguridad
- Convenciones y Tratados Relacionados
- Cooperación para la Seguridad Hemisférica
- Fomento de la Confianza y de la Seguridad
- Preocupaciones Especiales de Seguridad de los Pequeños Estados Insulares
- Plan de acción Hemisférica contra el crimen organizado transnacional
- Reducción Desastres Naturales
- Otros temas considerados por la Comisión

3.1.5 Oficina para la Promoción de la Democracia (OPD): Antiguamente denominada Unidad para la Promoción de la Democracia. Dentro del nuevo

reordenamiento que ha tenido la OEA en el último año, esta oficina depende del Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos.

Es el órgano principal de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, responsable de las actividades de apoyo a la consolidación de la democracia en los Estados Miembros. La Oficina es responsable de proveer asistencia y soporte a los Estados Miembros en la consolidación de sus procesos e instituciones democráticas. Los programas de la OPD son financiados por contribuciones voluntarias de los Estados miembros, los observadores permanentes de la OEA, organismos internacionales y por los fondos regulares de la OEA. Asimismo, por su continua colaboración con los gobiernos del Hemisferio, la OPD ha establecido lazos con numerosas instituciones académicas y organismos no gubernamentales, así como con otras organizaciones regionales y las Naciones Unidas. Estas asociaciones han enriquecido la capacidad de la OPD de apoyar los procesos de consolidación de la democracia en la región.

El principal objetivo de la Oficina es ofrecer una respuesta inmediata y efectiva a los países miembros de la OEA que requieran de asistencia o asesoramiento en la modernización y/o fortalecimiento de sus instituciones y procesos democráticos. Otros objetivos incluyen: promover el intercambio de información entre las instituciones y expertos en democracia de la región, responder a los requerimientos de los gobiernos en cuanto a asistencia técnica electoral y observación de las elecciones, y apoyar los procesos de reconciliación nacional.

Durante más de diez años que han transcurrido desde su fundación, la UPD, hoy como la OPD se ha convertido en una importante fuente de apoyo a los esfuerzos de los países del Sistema Interamericano para defender, consolidar la democracia. Durante este período, las condiciones políticas en las Américas han cambiado, así como también han cambiado los retos a la democracia. A través de acciones específicas que responden a los mandatos delineados para la Organización por los gobiernos de los Estados miembros,

contribuye a la creación de condiciones estables y duraderas para la democracia en el hemisferio.

3.1.6 Oficina de Acción Humanitaria Contra las Minas: Esta oficina depende del Departamento de Seguridad Multidimensional, oficina que en coordinación con la JID y la OPD, adelanta el programa denominado “Acción Integral contra las Minas Antipersonal “, AICMA. Esta nueva área absorbió el programa inicial de “Asistencia para el desminado en Centroamérica “ , PADCA.

CAPITULO 4

4.1 SITUACIÓN ACTUAL HEMISFÉRICA

En América hay varios países afectados por el problema de las minas a causa de conflictos armados que ya han finalizado o siguen abiertos. Actualmente unos nueve países del continente se ven afectados por este problema, casi todos ellos son Estados Partes de la Convención¹ sobre la prohibición de las minas antipersonal. Las labores de remoción han resultado difícil por no haber sido señalado ni registrado el emplazamiento de muchas minas. Además, algunos fenómenos naturales como el huracán Mitch, que asoló América Central en 1998, movieron las minas de su ubicación original. Para las comunidades pobres de las zonas rurales las minas son aún más dañinas porque las tierras infestadas no son aprovechables y los servicios de salud y de rehabilitación para los supervivientes son escasos.

El no poder utilizar las zonas minadas es una consecuencia importante en lugares como Centroamérica, donde la tenencia y la adquisición de la tierra son un problema que subsiste desde siglos atrás y donde la consiguiente concentración de las riquezas es una de las principales causas de los trastornos políticos y de las insurrecciones. La violencia criminal continuará mientras no se satisfagan las necesidades y reivindicaciones sociales.

Los pueblos de esta región sufrieron violentas guerras civiles durante los años 80, incrementando la pobreza y frenando el desarrollo social y económico de los países en la zona. Durante los conflictos en El Salvador y Nicaragua, se utilizaron minas antipersonal, llegando en ocasiones a infestar a países vecinos como Honduras y Costa Rica. Guatemala también utilizó estas armas durante su conflicto armado, y su región limítrofe con México se considera zona minada. Así mismo se han plantado minas en zonas fronterizas entre Chile y Argentina en el pasado. La geografía de la zona, que abarca bosques densos

¹ Convención de Ottawa, también llamado "Tratado de Ottawa", 1998.

tropicales y regiones montañosas, dificultan el desminado. Otros países latinoamericanos que presentan problemas de minas antipersonal son: Colombia, Ecuador y Perú.

Casi todas las naciones de América son parte de la mencionada Convención, excepto Cuba, Estados Unidos y Haití. Este último la ha firmado pero aún no la ha ratificado. La Organización de los Estados Americanos (OEA) ayuda a sus Estados Miembros a resolver los problemas provocados por las minas antipersonal a través de su Programa de Asistencia a la Acción Integral contra las Minas Antipersonal. En los últimos años ha respaldado una gran variedad de actividades relativas a las minas.

Se han registrado notables progresos en la eliminación de las minas antipersonal en América Central, la sub-región más castigada de América por las minas y las municiones sin estallar. En 2003 Costa Rica declaró que había cumplido con sus obligaciones en materia de remoción¹. Honduras tenía previsto reportar el fin del proceso de desminado para la primera Conferencia de Examen de la Convención en la Cumbre de Nairobi para un Mundo Libre de Minas, que se celebró a finales del año 2004. Aun así se tiene que asegurar los recursos económicos necesarios para completar las tareas de remoción que se han de llevar a cabo de aquí al año 2006 en todas las zonas afectadas de América Central. Esto se producirá más tarde de lo previsto a causa de la posible ampliación del plazo por parte de Nicaragua, aunque será mucho antes del plazo que Nicaragua estipuló en la Convención, es decir para el año 2009. Cumplir estos objetivos sería un logro importante para todos los Estados Partes de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y una verdadera muestra de la eficacia de la Convención y de las instituciones participantes.

Hay otros países de la región afectados por las minas en los que también se enfrentan dificultades específicas. Perú y Ecuador tienen el problema de minas antipersonal a lo largo de su frontera común, como consecuencia de la breve guerra en la que se enfrentaron estos dos países en 1995. En Perú también se sembraron minas antipersonal, principalmente alrededor de las instalaciones eléctricas públicas, durante el conflicto

¹ Afirmación de la OEA, declarando el territorio de Costa Rica libre de minas, DIC 10/03.

armado interno que vivió el país durante los años ochenta y noventa. Según la OEA, el proceso de desminado en Perú y Ecuador experimentó un impulso durante 2002. En el mismo año, la OEA estimó que dicho proceso en Perú llevaría entre ocho y nueve años debido a las condiciones particularmente difíciles en muchas de las zonas apartadas del país, afectadas por las minas¹.

La falta de asistencia adecuada para la rehabilitación física y la reintegración socioeconómica de las víctimas es una circunstancia común a la mayoría de los países de la región que se enfrentan al problema de las minas. Es menester que los gobiernos nacionales adquieran un mayor compromiso con la atención a los supervivientes y que se obtenga apoyo externo para ello. Aún después de retirarse las últimas minas, permanecerá sobre los supervivientes la sombra de estas armas, hasta que no logren llevar una vida plena y provechosa en sus comunidades.

Para poner fin al azote de las minas antipersonal en América se debería alentar a los países que aún no son partes de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal a que se adhieran a ella².

La Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y diversos países donantes se han preocupado por remover las minas en Centroamérica. La comunidad internacional ha desempeñado un cometido humanitario primordial, financiando y trazando programas de desminado³.

Las minas antipersonal están causando estragos también en la población civil de Colombia donde, según los informes, está aumentando el empleo de estos dispositivos. Por añadidura, el conflicto que se sigue librando en este país apenas si permite el trabajo de desminado. Centenares de civiles y militares mueren cada año en Colombia a causa de las

¹ Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres.

² Relación de países firmantes y no firmantes del mundo, Landmine Monitor Report, ICBL, 2003.

³ Declaración de Lima, Seminario "En camino hacia un hemisferio libre de minas antipersonal, Lima, AGO 15/03.

minas antipersonal. Cabe señalar que Colombia se adhirió a la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal a pesar de vivir el conflicto armado.¹

El mayor obstáculo para cumplir estas metas en el hemisferio es el aumento del problema de minas antipersonal en Colombia. Urge poner fin al empleo de las minas antipersonal, garantizar el acceso a las comunidades afectadas de las organizaciones involucradas en la acción contra las minas e incrementar de forma notable las iniciativas de educación sobre el peligro de las minas y las labores de remoción, para proteger a la población civil de la amenaza de estas armas.

La remoción de minas antipersonal requiere grandes recursos financieros a los que hay que sumarles los gastos de salud y de reeducación ocasionados por la asistencia a las víctimas. Todo este derroche de recursos podría haberse utilizado en el desarrollo y construcción de paz y justicia social en las naciones afectadas.

¹ Ampliación sobre este tema, Capítulo 6.

CAPITULO 5

5.1 LA CONVENCIÓN DE OTTAWA

En 1996, la iniciativa del Gobierno Canadiense y de centenares de ONG, dio lugar al denominado “Proceso de Ottawa”, que culminó con la celebración en Oslo (entre el 1 y el 19 de septiembre) de la Conferencia para un Tratado de Prohibición Total de las Minas Antipersonal (MAP). A pesar de la posición expuesta por la delegación de Estados Unidos, la mayoría de gobiernos en Oslo se opusieron a estas y el 18 de septiembre de 1997 el Tratado fue adoptado, sin reservas, por 89 países. La firma se produjo los días 3 y 4 de diciembre del mismo año, en Ottawa, por 121 estados. Hasta la fecha, 146 países han firmado el Tratado y 130 lo han ratificado, lo cual supone tres cuartas partes de los estados miembros de Naciones Unidas. Países clave como Angola, Afganistán, Etiopía, Eritrea, República Democrática del Congo, Nigeria o Chile han firmado el Tratado recientemente.

Respecto a la universalización del Tratado, de los 49 países que todavía no forman parte del Tratado, 3 son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU: Estados Unidos, China y Rusia. Además, entre ellos, se encuentran los países con mayor producción y reservas de minas (China, India, Pakistán, Rusia y Estados Unidos). Asimismo, siguen fuera del Tratado importantes zonas geopolíticas como Oriente Medio, las antiguas repúblicas de la Unión Soviética y varios países asiáticos, siendo especialmente preocupante la falta de voluntad política de cambio con relación a la regulación de las minas.

La Convención de Ottawa es un tratado único, pues al aprobar la Convención en 1997, los Estados aceptaron, por primera vez en la historia, prohibir totalmente un arma de uso generalizada. El tratado se basa en el derecho internacional humanitario, cuya finalidad es aliviar el sufrimiento causado por los conflictos armados y proteger a la población civil.

La Convención de Ottawa no es sólo la prohibición de un arma, es un programa de acción humanitaria destinado a responder a las consecuencias humanitarias de las minas antipersonal, comprometiéndolo a los Estados a eliminar la amenaza que ciernen las minas ya sembradas, prestar asistencia a las víctimas de esos artefactos y sensibilizar a la población civil acerca de los peligros que hacen correr las minas antipersonal.

Cada Estado Parte de la Convención se compromete a partir de la firma, a destruir sus existencias de minas antipersonal en el plazo de cuatro años, limpiar todas las zonas minadas que estén bajo su jurisdicción o control en un plazo de diez años y, en el intervalo, tomar todas las medidas necesarias para garantizar la eficaz exclusión de los civiles de esas zonas, incluida la realización de programas de educación sobre el peligro de las minas, asistir a las víctimas de las minas proporcionándoles cuidado y rehabilitación, incluida la reintegración socio - económica.

Además, a efectos de garantizar el cumplimiento de la Convención, cada Estado Parte debe procesar y reprimir a las personas que participen en actividades prohibidas por la Convención, transmitir informes anuales al Secretario General de las Naciones Unidas sobre las medidas adoptadas para aplicar la Convención, cooperar con los otros Estados Partes para facilitar el cumplimiento de la Convención, incluyendo las misiones de determinación de hechos para recopilar información sobre cuestiones de cumplimiento, según sea necesario.

El Artículo 1 dentro de las obligaciones generales dice que cada Estado Parte se compromete a nunca, y bajo ninguna circunstancia: a) emplear minas antipersonal; b) desarrollar, producir, adquirir de un modo u otro, almacenar, conservar o transferir a cualquiera, directa o indirectamente, minas antipersonal; c) ayudar, estimular o inducir, de una manera u otra, a cualquiera a participar en una actividad prohibida a un Estado Parte, conforme a esta Convención.

El Artículo 2 define por "mina antipersonal" , toda mina concebida para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que incapacite, hiera o mate a una o más personas. Las minas diseñadas para detonar por la presencia, la proximidad o el contacto de un vehículo, y no de una persona, que estén provistas de un dispositivo anti-manipulación, no son consideradas minas antipersonal por estar así equipadas.

Por "mina" se entiende todo artefacto explosivo diseñado para ser colocado debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera y concebido para explotar por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o un vehículo.

Por "dispositivo anti-manipulación" se entiende un dispositivo destinado a proteger una mina y que forma parte de ella, que está conectado, fijado, o colocado bajo la mina, y que se activa cuando se intenta manipularla o activarla intencionalmente de alguna otra manera.

Por "transferencia" se entiende, además del traslado físico de minas antipersonal hacia o desde el territorio nacional, la transferencia del dominio y del control sobre las minas, pero que no se refiere a la transferencia de territorio que contenga minas antipersonal colocadas y por "zona minada" se entiende una zona peligrosa debido a la presencia de minas o en la que se sospecha su presencia.

En el Artículo 3 se habla de las excepciones contempladas como que sin perjuicio de las obligaciones generales contenidas en el Artículo 1, se permitirá la retención o la transferencia de una cantidad de minas antipersonal para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas y el adiestramiento en dichas técnicas. La cantidad de tales minas no deberá exceder la cantidad mínima absolutamente necesaria para realizar los propósitos mencionados más arriba. La transferencia de minas antipersonal está permitida cuando se realiza para su destrucción. La Convención prohíbe totalmente y sin excepciones la producción, comercialización, uso y almacenaje de minas antipersonal.

El Artículo 6 del Tratado compromete a cada Estado Parte a facilitar el intercambio más completo posible de equipo, material e información científica y técnica en relación con el desminado y a proporcionar asistencia para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, su integración social y económica, y para programas de sensibilización sobre minas.

5.2 DESMINADO HUMANITARIO, EL PROGRAMA DE LA OEA

El desminado en América es fundamentalmente una tarea humanitaria de máxima urgencia e importancia para los países de la región debido a sus implicaciones para la seguridad pública, para el desarrollo socio-económico y para la consolidación de la democracia.

Los campos minados son trampas mortales para los nacionales y obstaculizan la utilización de ricas y vastas áreas de cultivo, el desarrollo agrícola y la expansión de la oportunidad de empleo, lo cual tiende a afectar la estabilidad de los gobiernos democráticos de la región.

Las minas obstaculizan el uso y construcción de más infraestructura nacional como caminos, puentes, torres de transmisión eléctrica, etc. Así mismo, tienden a retrasar el proceso de integración en áreas fronterizas. Invariablemente, la remoción de minas es un componente ineludible y prioritario del proceso de paz y del desarrollo socio-económico del hemisferio.

La gran mayoría de las minas antipersonal son de fabricación industrial, aunque también existen artefactos explosivos improvisados, utilizados por los grupos subversivos. Debido a su naturaleza, las minas producen grandes pérdidas de vidas humanas y de animales domésticos, de igual forma, representan una constante amenaza para las

poblaciones civiles aún tiempo después de que las áreas de combate hubieran sido abandonadas por los adversarios.

A solicitud de los países centroamericanos afectados por minas antipersonal, el Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica (PADCA) fue creado por la Organización de los Estados Americanos en el año 1991, desarrollando este programa en Costa Rica, Honduras, Guatemala y Nicaragua.

A partir de mayo de 1995, la coordinación general y supervisión de dicho Programa fue responsabilidad de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), con la colaboración técnica de la Junta Interamericana de Defensa (JID). PADCA tuvo el sello distintivo de ser fundamentalmente un proyecto humanitario, cuya filosofía era devolver la seguridad y la confianza a los ciudadanos, disminuir la amenaza y el peligro que representan los artefactos explosivos.

Con el objeto de dar cumplimiento al tratado de Ottawa, y dada la importancia de dar una respuesta integrada y completa a la crisis ocasionada por las minas antipersonal, y la necesidad de proporcionar un apoyo auténtico y duradero para aquellos que se encuentran en constante riesgo, se ha creado una nueva área programática dentro de la Oficina para la Promoción de la Democracia, denominada “Acción Integral contra Minas Antipersonal”, (AICMA). Esta área asumió las actividades de la acción inicial en Centroamérica incorporando dentro de su estructura el actual Programa de Asistencia para el Desminado en el hemisferio, actividad supervisada por la Oficina de Acción Humanitaria contra las Minas. Dicha área sirve como punto focal de la Secretaría General en la materia y se ocupa de los siguientes temas: a) Educación preventiva a la población civil sobre el peligro de las minas; b) apoyo para el peritaje, mapeo, ubicación y limpieza de campos minados; c) asistencia a las víctimas incluyendo la rehabilitación física y psicológica, así como la reintegración socioeconómica de las zonas desminadas; d) apoyo a la total prohibición de las minas antipersonal y e) creación de un banco de datos sobre acción contra las minas antipersonal.

La respuesta a esta situación y debido a la importancia que representa el desminado para la región y con el objeto de promover la ayuda efectiva para los Estados Miembros que lo soliciten a la Organización de Estados Americanos¹, se ha implementado el programa de Acción Integral Contra las Minas Antipersonal, con el apoyo técnico de la Junta Interamericana de Defensa.

La misión principal de la OEA se concentra en la búsqueda de los recursos financieros requeridos para poder apoyar la remoción de minas, entrenar, equipar los equipos de zapadores, asesorar y supervisar todas las operaciones que este programa genere.

La estrategia de permitir la utilización de personal de las fuerzas militares de los Estados Miembros en las misiones de desminado, ha hecho viable este programa, el cual bajo la supervisión de la JID, ha magnificado los recursos diligenciados y garantizando el apoyo solicitado, ofreciendo a la comunidad internacional como a los países donantes, la garantía de un manejo confiable y transparente de la utilización acertada de sus aportaciones.

La JID es el organismo responsable de proporcionar el equipo de expertos internacionales para el desminado brindando asesoramiento técnico y logístico, supervisando el equipamiento y entrenamiento del personal de zapadores y las operaciones de desminado, verificando y certificando, además, que los métodos empleados para este tipo de misión sean los mas seguros y apropiados.

La OEA ha expresado reiteradamente su firme compromiso de brindar apoyo a los Estados Miembros para eliminar el peligro de las minas terrestres, razón por la cual amplió su compromiso enfocado básicamente en la destrucción de las minas existentes en Centroamérica y lo convirtió en un esfuerzo comprehensivo y multifacético en toda América. Las metas del programa se han ampliado al incluir la total y completa eliminación

¹ Informe Portafolio , AICMA-OEA, año 2003.

de las minas antipersonal y la conversión del Hemisferio Occidental en una zona libre de ellas. En un esfuerzo por cubrir todos los aspectos del problema sobre minas antipersonal, la OEA expandió el programa inicial y creó “Acción Integral Contra las Minas Antipersonal”, (AICMA). Este programa incorpora las funciones de desminado previas y además, sirve como punto focal de la Organización en todos los aspectos relacionados al área de acción contra minas¹.

Conforme a los lineamientos de la Convención de Ottawa de 1997, que prohíbe la producción, uso, almacenamiento y transferencia de las minas terrestres entre los países signatarios, la organización ha convocado a los Estados Miembros a ratificar y cumplir lo establecido por la Convención. La OEA por medio de la Comisión de Seguridad Hemisférica ha establecido un registro de minas en el hemisferio y ha apoyado el desarrollo de nuevos programas de desminado en las Américas para los países afectados que lo soliciten. Además, a través del programa de AICMA, la Organización ha brindado su apoyo en la destrucción de los arsenales de minas de los Estados Miembros signatarios de la Convención que lo hayan solicitado.

Asimismo, la Organización de Estados Americanos ha convocado a los organismos del Sistema Interamericano² a colaborar en el desarrollo de programas de educación preventiva, rehabilitación física y psicológica de las víctimas y la recuperación socioeconómica de las zonas desminadas en Centroamérica.

Las iniciativas para ayudar a las víctimas y desactivar los campos minados están estrechamente ligadas a la ausencia total de conflicto bélico, a la ayuda económica externa y a la voluntad de los gobiernos. La eficacia depende del momento en el que estos tres factores coincidan.

¹ Boletín informativo de la Unidad para la Promoción de la Democracia, ONU, UPD, AICMA,2003.

² Denominación conceptual, conjunto de instituciones del hemisferio con orígenes comunes y coincidencias en propósitos OEA, JID, no es operativo.

En casi diez años de experiencia, el programa de desminado de la OEA ha desarrollado un sistema de planificación, estructurado con base en módulos de seis meses de duración. Los módulos de operaciones se encuentran respaldados por un acuerdo entre el país afectado y la OEA y un presupuesto operativo en el que se proyectan los fondos y necesidades para cubrir un período de tiempo determinado. Con esta metodología, se ha podido realizar de manera efectiva y transparente el uso de los fondos provistos por la comunidad internacional y maximizar la eficiencia del desminado.

El programa de la OEA provee una cantidad significativa de apoyo logístico y de equipo necesario para los países afectados. El equipo técnico incluye detectores de minas, ropa protectora y otro equipo especializado que permite la detección y destrucción segura de las minas antipersonal dando la confianza necesaria a los zapadores para llevar a cabo su tarea. Otro tipo de apoyo, que también forma parte del paquete integral que AICMA ofrece, son las raciones complementarias, seguro de vida y cobertura médica.

Cada uno de los países beneficiados del programa contribuye con su propio personal y unidades para llevar a cabo el desminado. El número de zapadores que apoyan las operaciones ha crecido, debido a que se ha hecho más patente la necesidad de una ampliación de los esfuerzos en otras regiones del hemisferio. Los países afectados por minas antipersonal han provisto de apoyo logístico conforme a su capacidad nacional, como cuidado médico, emergencia y evacuación en caso de accidentes para el personal del programa.

Aproximadamente son 30 los supervisores internacionales que se proveen a través de la Junta Interamericana de Defensa, en el que se incluyen los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela. Otras naciones como Canadá y Estados Unidos, a través de personal militar, han dado periódicamente entrenamiento o asesoría técnica sobre el desminado y destrucción de almacenes. Las actividades de la supervisión militar internacional, entrenamiento y asesoría técnica son coordinadas a través de la Misión de Asistencia para la Remoción de Minas en

Centroamérica (MARMINCA), ubicada en Managua, Nicaragua, y bajo la dirección de la JID.

El Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal continúa creciendo al incorporar a otros estados miembros de la OEA que buscan apoyo en el área de desminado; con la renovación de sus mandatos por parte de la Asamblea General de la OEA, el programa ha respondido a la solicitud de apoyo del Gobierno de Colombia con respecto al problema que vive ese país debido a su conflicto interno, donde se planea iniciar dicha ayuda a pesar de no darse la coincidencia de los tres factores exigibles, ayuda en las áreas de educación preventiva, asistencia de víctimas, banco de datos, apoyo técnico, financiero y logístico para la destrucción de los arsenales de minas antipersonal.

AICMA se encuentra en la continua búsqueda de nuevas tecnologías para incrementar la rapidez, eficiencia y seguridad de las operaciones de desminado. Por esa razón, gracias al apoyo financiero de los Estados Unidos, desde 1999, se ha incluido en el programa el componente de caninos detectores de minas antipersonal. Los perros son utilizados para incrementar la reducción de área y el sistema de control de calidad. Además, en un futuro cercano, se incluirá un equipo de limpieza mecánico en Nicaragua con el apoyo del Japón.

Con una visión de expansión de las actividades de desminado, la asociación con otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, está tomando gran importancia en el programa. Existe una cooperación significativa con la Organización de Naciones Unidas en diversos proyectos, en el que se incluye el establecimiento de un banco de datos el cual se hizo posible gracias a la donación de Acción Contra Minas de Naciones Unidas. AICMA se encuentra desarrollando un programa conjunto de educación contra riesgo y preventiva con UNICEF, el cual estará enfocado para los niños en Nicaragua. Se realiza, además, un esfuerzo importante por coordinar el componente de apoyo a víctimas de minas con la Organización Panamericana de Salud, el Centro Internacional de Rehabilitación del Banco Centroamericano de Integración Económica y el Consejo Interamericano para el

Desarrollo Integral. También existe una significativa colaboración con otras destacadas organizaciones no gubernamentales, en el que se incluye la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, Landmine Monitor, Landmine Survivors' Network, Mine Action Group y el Survey Action Center.

Los países beneficiarios del programa han hecho un compromiso significativo para apoyar los esfuerzos nacionales para la eliminación del problema de minas, pero sus esfuerzos requieren de un continuo apoyo internacional para su éxito. Se anticipa que, con el apoyo continuo y entusiasta de la comunidad internacional, será posible realizar la meta de crear una zona libre de minas en el Hemisferio Occidental lo antes posible.

CAPITULO 6

6.1 COLOMBIA, DESMINADO DENTRO DEL CONFLICTO

6.1.1 Antecedentes: A mediados de los años 70, un campesino del municipio de San Vicente de Chucurí, en Santander, Colombia, resultó herido por un explosivo que los campesinos vecinos bautizaron como mina “quiebra-pata”. Este episodio, cuyo responsable habría sido el Ejército de Liberación Nacional (ELN), fue el primer accidente de la que ha resultado ser una larguísima lista en el conflicto armado colombiano reciente, y que ha dejado centenares de muertos y miles de lisiados. Los estragos que causan en la población civil son de tal magnitud, que existen varios acuerdos internacionales encaminados a erradicarlas. Los principales son la Convención de Ottawa de 1997 y la Convención de la ONU, que prohíben el uso de ciertas armas convencionales. Hace un año, el gobierno colombiano firmó un acuerdo de cooperación con la OEA para la destrucción de las minas almacenadas por las Fuerzas Militares y el desminado humanitario.

Las cifras oficiales muestran que en Colombia se produce un accidente con víctima de muerte o de mutilación cada 12 horas, mientras que en el mundo, según la Cruz Roja Internacional, hay una nueva víctima cada 20 minutos. De acuerdo con el “Landmine Monitor”, organización internacional que trabaja en la recopilación y la difusión de la información sobre las minas, después de Chechenia, Afganistán y Camboya, Colombia es el país con mayor número de víctimas de minas antipersonal. Aunque no existen cifras confiables, hay quienes afirman que en el país el número de minas sembradas indiscriminadamente podría llegar a las 100.000.

Colombia empezó a destruir el arsenal de minas antipersonales que tenía almacenadas en junio de 2003. A partir de la fecha, Colombia diseñó un plan, donde las minas que estaban almacenadas estarían destruidas para el 25 de octubre del 2004, previo a la Primera Conferencia de Revisión. El uso de minas por parte de las guerrillas, especialmente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), continuó aumentando en un nivel significativo. Los esfuerzos para comprometer a los actores

armados no estatales colombianos en la prohibición de las minas antipersonales, han sido constantes y reiterativos en los últimos años, pero con una respuesta no muy positiva de parte de estos. Todos, a excepción de dos de los 32 departamentos colombianos, aún son afectados por minas actualmente.

Colombia ratificó el Tratado para la Prohibición de las Minas el seis de septiembre de 2000, entrando en vigencia el 1 de marzo de 2001. Las instalaciones para la producción de minas antipersonales, ya fueron destruidas y Colombia empezó a destruir su variado arsenal existente de 23.312 minas en junio de 2003. El gobierno estableció una comisión especializada, (CINAMA)¹ para coordinar las acciones contra minas y supervisar la implementación del Tratado para la Prohibición de Minas. El Observatorio de Minas empezó a funcionar en el 2001. El Plan Nacional de Acción Contra Minas fue aprobado el 27 de febrero de 2003. En marzo del 2003, Colombia y la Organización de Estados Americanos (OEA), firmaron un acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica para las acciones contra minas. No existe un desminado humanitario sistemático, pero las actividades de educación y prevención de riesgos se están expandiendo. Los grupos guerrilleros, principalmente las FARC, siguen usando minas antipersonales razón por la cual, ha habido un aumento significativo de su uso, creciendo el número de municipios afectados por las minas que paso de 125 en 1999 a 422 en 2003. En los últimos años se han registrado 1.753 víctimas de minas, lo que significa un aumento del 253 % en las estadísticas a la fecha.²

6.1.2 Política Nacional para la Prohibición de las Minas: El 20 de junio del 2002, el Congreso Nacional aprobó la implementación de la legislación nacional de Colombia mediante la Ley 759, sancionada por el Presidente el 25 de julio de 2002. La legislación contiene sanciones penales de ente 10 y 15 años, multas de 500 a 1.000 veces el salario mínimo oficial, y la prohibición de ejercer cargos públicos por un periodo de cinco a diez años. Quienquiera que fomente, asista, facilite, estimule o induzca a otras personas a participar en infracciones será encarcelado.

¹ Comisión Nacional Intersectorial para la acción contra Minas Antipersonal.

² Información del artículo preparado para la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Charlie Avendaño, Santiago, NOV 17/02.

Colombia, durante las reuniones intersectoriales de junio de 2004, dio una fuerte e inequívoca declaración de que cualquier mina activada por una víctima, es una mina antipersonal, y está prohibida. Colombia expresó su preocupación respecto a que el umbral de lo que constituye una mina antipersonal, estaba siendo muy limitado o estrecho, haciendo énfasis en que el tratado es una prohibición comprensiva.

6.1.3 Actores armados no estatales: Colombia es el único país del hemisferio donde las minas antipersonales y los dispositivos explosivos improvisados siguen siendo usados diariamente. El uso de minas antipersonales es sólo un rasgo del conflicto armado que ha afectado el país por más de 40 años. Varios actores armados no estatales hacen parte del conflicto¹, principalmente las FARC-EP y la Unión Camilista - Ejército de Liberación Nacional, UC-ELN. Algunos grupos más pequeños incluyen el Ejército Popular de Liberación -EPL y el Ejército Revolucionario del Pueblo -ERP.

Las fuerzas paramilitares presentes en el conflicto incluyen a las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC y algunos grupos más pequeños como las Autodefensas Campesinas del Casanare -ACC y las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada.

En varias ocasiones, el gobierno colombiano ha convocado a los Estados Parte de la Convención de Ottawa, para ser más activos y condenar el uso y la producción de minas antipersonales por parte de los actores no estatales. El ELN discutió el límite para uso de minas y los miembros del Comando Central del ELN afirmaron que no estaban preparados para suspender el uso de minas, pero que estarían dispuestos a explorar la posibilidad de llegar a acuerdos locales con el fin de reducir el impacto negativo del uso de minas antipersonales en la sociedad civil.

6.1.4 Producción: Colombia es un antiguo productor de minas antipersonales. La fábrica José María Córdoba de la Industria Militar del Estado (INDUMIL) produjo dos versiones de un tipo de mina antipersonal: la MN-MAP-1 y MN-MAP-2. La MN-MAP-2 es conocida como una mina de entrenamiento. INDUMIL produjo 22.300 MN-MAP-1 minas

¹ Vicepresidente de la República de Colombia en el I Encuentro Nacional de comunidades indígenas y afro-descendientes, concepto, Dr. Francisco Santos, Bogotá, AGO 16/04.

antipersonales entre 1989 y 1996, de éstas, 19.706 minas fueron transferidas a las Fuerzas Armadas (16.410 al Ejército, 2.590 a la Armada, y 706 a la Fuerza Aérea), 52 fueron usadas en pruebas técnicas y las restantes 2.542 fueron destruidas. La producción de minas antipersonales cesó en septiembre de 1998 y la maquinaria de producción fue destruida el 18 de noviembre de 1999. INDUMIL también produce minas de Carga Direccional Dirigida (CDD), fragmentación tipo Claymore, que son activadas de forma programada, lo cual es permitido por la Convención de Ottawa. Aún no se han tomado medidas que aseguren que las minas sólo pueden ser usadas con el método de detonación programada.¹

En Colombia, los actores armados no estatales producen una variedad de minas antipersonales y dispositivos de explosión improvisados hecho de materiales y explosivos disponibles en el mercado local. Se han identificado los siguientes tipos de minas antipersonales de fabricación casera usadas por actores armados no estatales: Mina quiebrapatas, Mina tipo sombrero chino (con un radio de 25 metros), Mina tipo cajón, Mina tipo abanico (con un radio de 10 metros), Mina cumbo (usualmente colocada en las ramas de los árboles), Mina tipo Claymore (con frecuencia encontrada al lado de caminos y en bosques), Mina tipo costal (mina en un costal lanzada desde un terreno más alto), Mina tumba-postes (usada en los oleoductos, las torres de energía y comunicaciones, y otras infraestructuras), Mina tipo abanico anti-vehículo, Mina química, Mina camándula (una mina “maliciosa” con explosivos en forma de cadena y usada a los lados de las carreteras).²

6.1.5 Transferencia: No se conoce que Colombia haya exportado minas en ningún momento. En el pasado, Colombia importó minas antipersonales de los EE.UU., Bélgica y de la antigua Checoslovaquia. De acuerdo con documentos del gobierno de los EE.UU., Colombia importó 12.132 minas antipersonales. La no-estandarización de las nomenclaturas que definen las minas antipersonales declaradas por Colombia, hacen difícil determinar los tipos y origen de las mismas. Ha habido varios tipos de minas antipersonales incluidas en envíos ilegales de armas destinadas al conflicto colombiano.

¹ Informe de Landmine Monitor Report , 2004

² “Las minas antipersonal. Posibilidades de Acción en Medio del Conflicto” Celis Andrés, (2000).

6.1.6 Almacenamiento y Destrucción: En junio de 2004 Colombia a pesar del conflicto armado reinante confirmó que las minas almacenadas por las Fuerzas Armadas¹, fueron destruidas. El plazo del tratado colombiano para la finalización de la destrucción de las minas en almacén era el 1 de marzo de 2005. Colombia desarrolló un plan en el que las minas almacenadas serían destruidas, teniendo el último evento programado para el 25 de octubre de 2004, permitiendo a País completar la destrucción antes de la Primera Conferencia de Revisión de la Convención de Ottawa.

Se estima que los actores armados no estatales puedan tener considerables reservas de minas antipersonales. Adicionalmente al extendido uso de las minas en los últimos años hubo 1.534 eventos de incautación de minas antipersonales, lo que muestra el uso indiscriminado de este artefacto.

6.1.7 Uso por Parte de las Fuerzas Gubernamentales: Desde que el Tratado empezó a ejercerse en Colombia el 1º de marzo de 2001, ha habido tres acusaciones no corroboradas sobre uso de minas antipersonales por parte de las fuerzas gubernamentales.

Colombia ha reportado información diferente y contradictoria respecto al número de minas y campos minados colocados alrededor de la infraestructura e instalaciones militares. El Ministerio de Defensa estima que las Fuerzas Armadas tienen bajo su jurisdicción cerca de 32 campos minados, adecuadamente cartografiados y delimitados, con aproximadamente 20.768 minas utilizadas para protección de las bases e infraestructura de comunicación. El control sobre estos campos ha sido excelente, pues nunca se han reportado accidentes o víctimas y los objetivos protegidos por estos campos, nunca han sido atacados o infiltrados.

Según el Observatorio de Minas, los campos minados sembrados alrededor de las bases permanentes y unidades tácticas, se encuentran en condiciones deplorables debido principalmente a las condiciones climáticas. La imprecisión es uno de los mayores problemas que se presentan en los estudios y estadísticas sobre la existencia de minas. La pregunta es: ¿ Si esto ocurre con las estadísticas oficiales, las cuales se supone son

¹ Afirmación del Vicepresidente de la República de Colombia en el I Encuentro Nacional de comunidades indígenas y afro-descendientes.

técnicamente controladas, como será la situación real del sembrado de minas por parte de los actores no estatales?

6.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA

6.2.1 Estadísticas: En enero de 2004, el Observatorio reportó que de los 32 departamentos del país, sólo dos - Amazonas y Guainía no se veían afectados por las minas (sin incluir el departamento de San Andrés y Providencia) y que 508 (46 %) de los 1.110 municipios del país reportaban problemas de minas.

Según estadísticas, en Colombia en los últimos 15 años se han registrado un total de 5.274 eventos relacionados con minas, de los cuales 70% (3.717) fueron clasificados como “incidentes” y el resto como “accidentes.” Un accidente es un evento en el que hay víctimas humanas mientras que un incidente no deja dichas víctimas.¹ El problema de las minas antipersonales en Colombia es principalmente rural, un 95 % de los eventos registrados ocurren en áreas rurales.

Pueden existir diversas razones para el aumento de municipios afectados, entre las cuales está el acrecentamiento del uso de minas por parte de los grupos guerrilleros, el incremento en el movimiento de la población, y las mejoras, refinamientos y expansión de los mecanismos reportados para la recolección de información. Según las Naciones Unidas es necesario un estudio de Impacto de las Minas Terrestres para entender el alcance del problema de las minas en Colombia. Debido al conflicto actual, no hay planes para llevar a cabo dicho estudio.

6.2.2 Coordinación y Planificación de la Acción Contra Minas: La Comisión Nacional Intersectorial para la Acción Contra las Minas Antipersonal ,CINAMA, se estableció el 8 de octubre de 2001 por el Decreto 2113 y fue confirmada por el Artículo 5 de la Ley 759 el 25 de julio de 2002. El Vicepresidente de Colombia, lidera la comisión, quien es responsable de la implementación del Tratado Contra Minas, el cual incluye el

¹ Definición contemplada en la Ley 759 , Colombia, JUL 25/02.

desarrollo de un plan nacional, la toma de decisiones sobre las políticas y la coordinación de la cooperación internacional. La Comisión tiene dos comités técnicos, uno sobre asistencia a víctimas y otro sobre prevención, señalamiento, mapeo y remoción de minas.

El programa de Prevención de Accidentes y Atención a las Víctimas por Minas Antipersonal, es el programa principal del CINAMA. El Observatorio de Minas Antipersonales, establecido por el Artículo 13 de la Ley 759, es el componente central del programa. El Observatorio funciona como un Secretariado Técnico de la comisión y se describe como la entidad técnica colombiana responsable de recolectar, categorizar, centralizar y actualizar toda la información sobre el tema de minas.

La información recolectada por el Observatorio es usada para facilitar la toma de decisiones respecto a las acciones contra minas, así como para la dirección general y técnica, la coordinación, la implementación y el monitoreo del plan nacional de acción contra minas. Bajo el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno en este cuatrienio, denominado “Para un Estado Comunitario”, el cumplimiento de la Convención de Ottawa es considerado una prioridad, así como lo son el fortalecimiento del Observatorio de Minas Antipersonales, la educación sobre el riesgo, la asistencia a víctimas y la destrucción de las reservas. Los fondos asignados por el gobierno deben ser utilizados para rediseñar y fortalecer el Observatorio de Minas, para el desarrollo regional del plan de acción nacional contra minas, así como debe permitirle al Observatorio un funcionamiento independiente de las contribuciones internacionales. El Observatorio realizó una serie de reuniones y como resultado de estas reuniones, se lograron numerosos acuerdos entre varios actores en lo referente a las directrices de políticas nacionales, prioridades, objetivos, actividades y cronogramas para los próximos diez años.

6.2.3 Limpieza de Campos Minados: El Artículo 4 de la Ley 759 de 2002, permite que el Ministerio de Defensa conserve las minas sembradas antes del 1° de marzo de 2001 para la protección de las bases militares y la infraestructura de energía y comunicaciones, siempre y cuando las áreas sean claramente señaladas para garantizar la seguridad de la población. De acuerdo con la Convención de Ottawa, Colombia está

obligada a destruir todas las minas antipersonales que se encuentren en los campos minados bajo su jurisdicción o control lo más pronto posible, incluyendo en esta labor los campos sembrados por los grupos violentos pero no más tarde del 1º de marzo del 2011. Según el Observatorio de Minas, existe un plan para la remoción de minas sembradas por las Fuerzas Militares, que se encuentra dentro del cronograma del Tratado.

Aún no hay un programa de desminado humanitario sistemático de minas en Colombia. La posición del gobierno y de sus Fuerzas Militares es que no es “posible llevar a cabo una limpieza de los campos minados mientras el país este en guerra.” Pero también manifestó la urgente necesidad de un desminado humanitario en lugares como escuelas, acueductos y lugares públicos. El Departamento de Planeación Nacional, concluye que la mejor opción de remoción de minas en Colombia a corto y mediano plazo es crear 29 equipos de 30 miembros militares para operar durante los próximos 20 años; lo cual tendría un costo estimado de US \$21.9 millones.¹

El Ejército ha realizado desminado limitado por razones tácticas y durante combate. El desminado militar es realizado cuando las bases y los campamentos están establecidos, como fue el caso de Mico-ahumado, población colombiana sitiada por el sembrado de minas, donde se eliminaron las minas de toda la periferia del pueblo. La OEA por intermedio de la JID califico que dicha remoción no cumplió con los patrones de desminado humanitario.

La información sobre desminado militar en Colombia está disponible, pero la mayoría es contradictoria y poco detallada, pero con el concurso de la OEA-JID y sus programas doctrinarios se están tomando las medidas correctivas pertinentes y es así que se han entrenado mas de 1000 desminadores en todas las especialidades y se estableció un centro canino con cerca de 500 perros, los cuales han dado excelentes resultados, todo esto con la colaboración de las diferentes naciones y sin haber iniciado los programas oficiales. Debido a la presión de las comunidades, algunos actores armados no estatales han realizado

¹ Documento # 235, Impacto Económico generado por el uso de las minas antipersonal en Colombia, DNP, Yilberto La Huerta P, Bogota, sep 17/03

remoción de minas a corto plazo en algunos departamentos. En enero de 2003, los medios reportaron que estos accedieron a desminar varios campos en el municipio de Morales al sur de Bolívar, para que la población local pudiera regresar a sus hogares.

6.2.4 Sensibilización sobre el Riesgo de las Minas: En Colombia, se llevan a cabo actividades de educación sobre el riesgo de las minas, por parte de numerosos actores que incluyen al gobierno, organizaciones internacionales, ONG nacionales y locales. En agosto de 2003, la OEA reportó que las organizaciones internacionales y las ONG en Colombia trabajaban de forma independiente, lo cual representaba una duplicación de esfuerzos así como la transmisión de mensajes de sensibilización contradictorios. Hasta la fecha alrededor de 30.000 personas han asistido a sesiones de educación sobre el riesgo de minas respaldadas por la UNICEF. El gobierno también reportó que con el respaldo del Comando Sur del Ejército Americano, se establecieron una serie de programas de capacitación en educación sobre el riesgo de minas y al soporte psicológico que se le debe ofrecer a los sobrevivientes.

6.2.5 Víctimas de Minas: Cifras como 502 muertos, 1.672 heridos de los cuales 842 eran civiles y donde se contabilizaron 67 mujeres y 257 niños, es información obtenida de las autoridades departamentales y municipales, de la defensoría regional, de los boletines del Departamento de Seguridad Administrativa, de los civiles y de los seis periódicos colombianos en los últimos años

La recolección de datos en un proceso continuo donde las estadísticas se actualizan constantemente con las nuevas víctimas o con la identificación de víctimas de periodos previos. Se asume que no todos los casos de víctimas se reportan. Los civiles heridos por minas en áreas rurales, con frecuencia se encuentran a una distancia considerable de los centros de salud, y dado el caso de que accedan al servicio, muchas veces no dicen que su accidente fue consecuencia de una mina. Puede que los civiles no reporten que las minas fueron causa de sus heridas por miedo a ser rotulados como combatientes de una u otra parte del conflicto. También se oculta información por parte de los actores no estatales en Colombia.

Las actividades más comunes en el momento del accidente fueron actividades militares; 1.852 víctimas (61%); que pasaban cerca del lugar 283 víctimas (9%); cultivando 113 víctimas (4%); jugando 49 víctimas (2 %); otras 66 víctimas (2%); manipulando los artefactos 15 víctimas (1 %); recogiendo agua, leña o comida 13 víctimas (1 %) y desconocido 598 víctimas (20 %).

6.2.6 Asistencia a Superviviente: En Colombia, la asistencia en las emergencias de accidentes por minas es deficiente, el tratamiento médico y la cirugía en los hospitales regionales son muy lentos y el transporte para acceder a los servicios médicos es inadecuado. En las áreas rurales, es muy difícil acceder a una ayuda médica inmediata y algunas veces puede tomar días llegar al hospital más cercano. Los servicios médicos y de rehabilitación para los sobrevivientes de accidentes por minas en Colombia están ubicados, en gran medida, en las zonas urbanas, a pesar de que la mayoría de las víctimas viven en las zonas rurales. Algunos sobrevivientes afirman que no han recibido ningún tratamiento de rehabilitación seis meses después del accidente, algunos ni siquiera un año después.

Los supervivientes rurales no tienen los recursos necesarios para el transporte, el alojamiento y la alimentación. Los controles de carretera, las huelgas del transporte público y las prohibiciones impuestas por los combatientes, impiden que algunas veces los sobrevivientes accedan a los centros de salud. Se estima que a los sobrevivientes revelaron que les tomó un promedio de 12 horas llegar a un hospital regional, algunos sobrevivientes fueron enviados a casa sin las prótesis ni la rehabilitación después de la cirugía, otros han pagado por el tratamiento que por ley deberían recibir gratis. Las autoridades reconocieron que los cuidados médicos se dificultan por varias razones: la distancia entre el lugar del accidente y los centros de salud, por falta de conocimiento sobre primeros auxilios y por todo tipo de limitaciones socio-económicas en cuanto a la rehabilitación. La mayoría de los recursos para la asistencia a los sobrevivientes están destinados a los cuidados médicos de emergencia y a la rehabilitación física, mientras que las actividades enfocadas al apoyo psico-social y a la reintegración económica, son bastante limitadas.

En respuesta a la inadecuada asistencia a los supervivientes, el gobierno lanzó un Programa de Asistencia para Víctimas y Prevención de Accidentes de Minas en el 2001. El componente de asistencia a víctimas del programa incluye cuidados médicos, rehabilitación, reintegración educativa y vocacional y accesibilidad al ambiente físico.

En Colombia el costo promedio para el transporte de un sobreviviente de minas es aproximadamente US \$2.668, para la terapia US \$517 y para una prótesis US \$25.000. El personal militar tiene acceso a programas de rehabilitación física y de apoyo psico-social en el Centro de Amputados del Hospital Militar Central en Bogotá.

CAPITULO 7

7.1 CONCLUSIONES DEL DESMINADO

En la doctrina militar a disposición sobre el empleo de las minas terrestres antipersonal no se justifican los argumentos según los cuales estas minas son armas indispensables de gran valor militar. Por otra parte, puede ser elevado su valor en cuanto a los efectos de hostigamiento indiscriminado cuando las emplean las fuerzas rebeldes. Es deplorable que su empleo para controlar a la población haya dado tan buenos resultados.

Disponer, supervisar y mantener un extenso campo de minas fronterizo es una tarea onerosa, peligrosa y que requiere tiempo. A fin de garantizar su total eficacia, es necesario que esos campos estén bajo constante vigilancia, debidamente señalizados y mapeados, lo que no siempre es posible. Dadas estas dificultades prácticas, algunas fuerzas armadas han renunciado a la "ventaja" de los campos de minas. Además, no se ha demostrado la eficacia de estos campos para la infiltración.

En las condiciones reinantes en el campo de batalla, el empleo, el señalamiento y el cartografiado de minas, de conformidad con la doctrina militar clásica y el derecho internacional humanitario, resultan muy engorrosos incluso para las fuerzas armadas profesionales. La historia demuestra que rara vez se han señalado y cartografiado eficazmente las minas.

El costo para las fuerzas que emplean minas, en lo referente a víctimas, limitación de la flexibilidad táctica y pérdida de apoyo por parte de la población local es muy superior a lo que generalmente se ha reconocido.

Aunque se reconoce el valor militar de las minas contra-carro, cabe impugnar el de las minas antipersonal. En general, se alega que su empleo para proteger las minas contra-

carro es un importante objetivo, pero hay pocos ejemplos históricos que avalen la eficacia de tal empleo.

Las minas antipersonal esparcibles a distancia no sólo son armas defensivas. En la práctica, probablemente se emplean grandes cantidades para saturar zonas que son un objetivo. Aun así, no se entorpecerá en gran medida la movilidad de los ejércitos profesionales. Las minas antipersonal esparcibles a distancia causarán, con toda seguridad, innumerables víctimas civiles, incluso si están provistas de un mecanismo de autodestrucción y de auto desactivación.

Algunos sistemas de barrera y otros métodos tácticos ofrecen soluciones alternativas por lo que respecta a las minas antipersonal. Sería necesario seguir examinando otros sistemas sustitutivos, en lugar de desarrollar cualquier nueva tecnología en cuanto a minas antipersonal. Es de deplorar y resulta innecesario todo desarrollo tendiente a acrecentar la letalidad de las minas antipersonal.

Sería conveniente acelerar considerablemente el perfeccionamiento de tecnologías de remoción de minas para las organizaciones militares, humanitarias y civiles, con objeto de menguar progresivamente la utilidad de las minas antipersonal. Las aterradoras consecuencias humanitarias del empleo de minas antipersonal superan con creces a su limitada ventaja militar. Sobre esta base, los Gobiernos y toda la comunidad internacional deberían hacer lo posible para lograr, como cuestión de vida o de muerte, su prohibición y su eliminación.

La imprecisión de los datos sobre la gravedad del problema de las minas terrestres es uno de los obstáculos para abordar las consecuencias humanitarias y socioeconómicas que conllevan estas armas. Se pone de relieve la acuciante necesidad de normalizar y sistematizar la recogida de datos por parte de los diferentes agentes concernidos (organismos de la ONU, OEA, ONG, CICR y autoridades políticas y militares). Para ello, se ha propuesto adoptar un enfoque integrado, a fin de analizar los datos,

implementando el "Sistema de Información sobre Minas", cuyo objeto es poder planificar las prioridades en cualquier país, simultáneamente en una provincia y en un distrito, y posibilitar la efectiva realización de programas¹. Intentar superar estas limitaciones es también un requisito previo para aplicar eficaces medidas preventivas, tales como llevar a cabo programas de sensibilización con respecto a las minas y al desminado.

Durante o después de una guerra, el tratamiento y la rehabilitación de las víctimas de minas refleja la disponibilidad o la falta general de servicios básicos en los ámbitos sanitario y social. Es una ardua labor reforzarlos en países infestados por las minas, especialmente donde hay muchísimas víctimas, pues la asistencia a los amputados requiere ingentes recursos médicos y constituye con frecuencia una sobrecarga para un sistema de asistencia sanitaria ya frágil. En otras palabras, la rehabilitación de las víctimas de minas depende de la rehabilitación de los sectores sanitario y social. Otra limitación es la seguridad. De hecho, muchas organizaciones no actúan en algunos lugares, pues no están dispuestas a poner en peligro la vida de sus colaboradores. Por otro lado, la labor de quienes desean asistir a las víctimas se ve a veces entorpecida por la falta de cooperación de las autoridades políticas y administrativas. La disponibilidad de fondos dependerá del lugar donde desplieguen actividades las organizaciones, así como de la categoría específica de la víctima.

Excepto en Colombia, los campos de América Latina se van librando paulatinamente de las minas "quiebra-patas", así llamadas en ese país, pero ningún avance será suficiente si algunas naciones persisten en utilizar estos artefactos, (El gobierno actual de Estados Unidos, ha prometido firmar la Convención en el 2006). Los gobiernos que se niegan a adherirse al Tratado de Ottawa insisten en que no hay un sistema alternativo viable que sustituya su función defensiva (son infalibles para impedir el paso de tropas enemigas) pero nunca aluden a una razón obvia: es quizás el arma más barata que existe hoy en el mundo. Alternativas existen: desde minas que se desactivan automáticamente hasta sofisticados sistemas de vigilancia, como equipos de visión nocturna, información por

¹ La ONU financia el desarrollo de software especializado, para registrar la estadística alrededor del mundo, sobre minas, víctimas y campos existentes.

satélite en tiempo real y aeronaves teleguiadas con capacidad fotográfica y de infrarrojos. Grandes potencias económicas y militares insisten en su uso. Para algunos analistas, la excusa de EE.UU. por ejemplo es consecuente: no son limitaciones económicas, sino su política exterior de no aceptar lo que consideran imposiciones exteriores. Mucho más cauta es la OEA quien en septiembre en la Conferencia de Estados Parte en Managua dijo que EE.UU. pretende firma la Convención de Ottawa lo antes posible, pero no vale la pena rubricar el acuerdo si no se tiene la capacidad de implementarlo. ¿Cómo pueden quitar las minas si no tienen otra manera de defender a sus soldados? Sin condenar ni justificar la posición de EE.UU., este país ha sido en los últimos diez años uno de los donantes principales en las misiones de desminado en el hemisferio. Es importante destacar el positivo resultado de las campañas de desminado en América, donde la mayoría de los países firmantes han destruido más de un millón de minas almacenadas.

Sin embargo, las organizaciones contra las minas antipersonales saben que cuando Estados Unidos ratifique la Convención, otros países dejarán de argumentar excusas y se le sumarán inmediatamente, por ello le exigen que firme esta herramienta del derecho internacional humanitario mucho antes de 2006. En general, las organizaciones son optimistas porque desde 1999, fecha de entrada en vigor del Tratado de Ottawa, los avances son evidentes, El Monitor de Minas de ICBL, elaborado cada año por más de 120 investigadores en 95 países, vigila el cumplimiento de la Convención, al igual que el grupo de Estados Observadores Permanentes, entre los que están Alemania, España, Francia, Noruega, Suecia, Rusia y Holanda. Pero las organizaciones coinciden también en que no es suficiente dejar los campos limpios de minas y disponibles para su utilización: es importante que los sobrevivientes se sientan útiles para la sociedad, por eso existen programas en los diferentes países que atienden desde la rehabilitación física para la reintegración social y laboral, hasta la recuperación psicológica, aunque nada de esto sirve si los Estados no diseñan políticas a largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Portafolio de proyectos de Acción contra las Minas del programa de Asistencia a la Acción contra las minas, año 2002, 2003, 2004, OEA, AICMA.
2. Landmine Monitor Report 2003-2004. ICBL.
3. Newsweek Education Program “Land Mines: Eliminating the Threat” Escritor: Robin Porter, 2002.
4. Minas Terrestres Antipersonal ¿Armas indispensables? Estudio sobre el uso militar y la eficacia de las minas antipersonal de las minas antipersonal, 1996.
5. Prohibición de las minas Antipersonal: el tratado de Ottawa, explicado 1998.
6. La amenaza callada: las minas terrestres en Bosnia-Herzegovina 1998 publicado por CICR y ACNUR.
7. La epidemia mundial de las heridas causadas por las minas terrestres: el enfoque sanitario del CICR, 1995.
8. Land mine: A deadly Legacy, Human Rights watch, NY, 1993.
9. CAITLL.K.M Clearing the fields: solutions to the global land mines crisis, NY, 1995.
10. Roberts, Shawn y Nilliams, Jody, After the guns fall silent: enduring legacy of landmine, Vietnam Veterans of America Foundation, Washington, D.C, 1995.
11. The Mines information System and factors determining the severity of mine infestation, CICR, Ginebra, 1997.

PAGINAS WEB-SITES

1. www.state.gov (Departamento de Estado USA)
2. www.humanitarian-demining.org (Organización Desminado Humanitario)
3. www.mineaction.org (United Nations Mine Actino Service)
4. www.maic.jmu.edu (Mine Action Information Center, James Madison University)
5. www.oas.org
6. www.jid.org
7. www.up.oas.org
8. www.onu.org
9. www.hrw.org (Human Right Watch)
10. www.icbl.org (International Campaign to Ban Landmines)
11. www.handicap-international.be
12. www.minesactioncanada.org
13. www.npaid.org (Norwegian People's Aid)